



C. Lic. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Presidente del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. A los habitantes del mismo hago saber, que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 60 sesenta, celebrada el día 16 dieciséis de Julio del año 2026 dos mil veintiséis, mediante Acuerdo de Ayuntamiento Número 757-2024/2027, se aprueba la Convocatoria pública, para el programa "PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD" EJERCICIO FISCAL 2026, de la siguiente manera:

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD" EJERCICIO FISCAL 2026
PREMIACIÓN EL 26 DE AGOSTO DEL 2026,
ASOCIACION DE AVICULTORES A LAS 7:00 PM.**

OBJETIVO

Impulsar a los jóvenes sobresalientes del Municipio de Tepatitlán, a través del reconocimiento de las acciones o actividades deportivas, artísticas, científicas, emprendimiento, innovación, académicas y sociales en las que se desarrollan.

PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2026

CONVOCAMOS A

Jóvenes entre 12 a 29 años que destaquen en las actividades que desempeñan en base a la convocatoria.

BASES

1. OBJETIVO:

Incentivar económicamente y reconocer a los jóvenes más destacados que promuevan en el Municipio de Tepatitlán y sus delegaciones, actividades a las que aspiren a participar.

2. COBERTURA:

Jóvenes entre 12 y 29 años pertenecientes a la cabecera municipal, sus delegaciones y agencia.

3. MONTO DE APOYO:

Un incentivo económico de \$5,700 pesos por categoría participante, las cuales serán:

- Logros deportivos
- Compromiso, difusión y promoción al arte
- Logros académicos
- Compromiso y responsabilidad social
- Ciencia
- Innovación
- Emprendimiento

Con un total por las 7 categorías \$39,900 pesos.

Dicho incentivo económico se tomará del proyecto 28 "Expresión Juvenil" partida 441 Ayuda Sociales a personas.



3.1 APOYO

Municipio: Apoyo con el incentivo económico y reconocimiento.

4. REQUISITOS

Requisitos de elegibilidad	Documento aprobatorio
Acreditar la identidad del interesado	- Carta de postulación que explique los méritos y acciones por la cuales merece el galardón en la categoría en las que se participe (una cuartilla). - Comprobante de domicilio. - Currículum Vitae del postulante. - Evidencia de las actividades y logros que realizan según sea la categoría que se postula (impresión a color de fotos, imágenes o documentos). - Copia del INE (para mayores de edad) - Acta de nacimiento (para los menores de edad adjuntando escrito con el consentimiento informado, firmado por padres o tutores). - Video donde expliques por qué consideras que mereces este premio y en que lo utilizarías, de máximo 2 minutos de estilo libre, enviado al correo institucional itej@tepatitlan.gob.mx con tu nombre completo, número de celular y la categoría en la que te postulas.

Los documentos serán entregados en físico en el Instituto Tepatitlense de la Juventud, calle Padre Ruperto Ibarra #86, colonia el Pedregal, en esta ciudad, de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Desempeño, desarrollo, fomento, logros y perseverancia.

Este concurso evalúa cinco aspectos en cada participante: **desempeño**, es decir, qué tan bien ejecutas tu talento; **desarrollo**, el progreso que has mostrado con el tiempo respecto a tu punto de partida; **fomento**, si compartes, enseñas o motivas tu disciplina en tu comunidad o entorno; **logros**, los resultados o reconocimientos municipales, estatales, nacionales e internacionales concretos que puedas mostrar; y **perseverancia**, la constancia con la que has practicado y los obstáculos que has superado para llegar hasta aquí. Se evaluará considerando tu edad y etapa, así que no se espera lo mismo de alguien de 12 años que de alguien de 29.



6. CRITERIO DE EXCLUSIÓN

- Por no proporcionar documentos o datos verídicos
- Por no haber concluido correctamente el proceso de registro o que haya documentación faltante.
- Por realizar actividades distintas al objetivo del programa y las presentes reglas de operación.
- Por deserción y/o abandono injustificado durante el proceso de convocatoria y selección.
- Por haber ganado el premio municipal de la juventud en las convocatorias anteriores.
- Si no se cumplen los criterios a calificar se descalifica automáticamente.

RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA

Nombre y cargo del responsable de la convocatoria	C. Gerardo Pérez Flores.
Domicilio	Padre Ruperto Ibarra # 86, Col. El pedregal. (REDI TEPATITLÁN).
Nombre y cargo para atención	C. Karen Ortiz Gómez, Auxiliar administrativo.
Horario de atención	Lunes a viernes de 08:00 hrs a 16:00 hrs.
Teléfono	378 7888700 ext. 9002
Correo electrónico	itej@tepatitlan.gob.mx

LA CONVOCATORIA QUEDA ABIERTA A PARTIR DEL DÍA DE SU APROBACIÓN Y CIERRA EL 14 DE AGOSTO 2026.

Emitida en las oficinas de Presidencia Municipal, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, al día 16 dieciséis del mes de Julio de 2026 dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, A 16 DE JULIO DE 2026.


LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL